

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

13127 *FERNANDO SACEDA, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VALENCIANA DE GRÚAS TORRES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General de Socios, celebrada con el carácter de Universal, en fecha 24 de octubre de 2013, de la sociedad Valenciana de Grúas Torres, S.L. (sociedad absorbida) y el accionista único, en ejercicio de las competencias propias de la Junta General de Accionistas, de la mercantil Fernando Saceda, S.A.U. (sociedad absorbente), en esa misma fecha, han acordado por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Valenciana de Grúas Torres, S.L. (sociedad absorbida) por Fernando Saceda, S.A.U. (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la sociedad absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la sociedad absorbente.

Se hace constar, conforme al precepto citado al inicio, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances que se han tomado como referencia para la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valencia, 24 de octubre de 2013.- El Administrador único de Fernando Saceda, S.A.U. y Valenciana de Grúas Torres, S.L., don Fernando Saceda Vacas.

ID: A130060583-1